

# Matrícula 2026-I

Carreras profesionales de Educación Artística y Artista Profesional

**PRESENCIAL**

de lunes a viernes  
De 8:30 am a 12:50 pm  
De 2:15 pm a 3:30 pm

Matrícula regular o por ciclo					
Carreras profesionales	I ciclo (Ingresante)	III ciclo	V ciclo	VII ciclo	IX ciclo
Educación Artística Danza					
Educación Artística Música					
Artista Profesional Danza	09 y 10 de marzo		03 y 04 de marzo		05 y 06 de marzo
Artista Profesional Música					
Otras modalidades					
Todas las carreras profesionales regulares	Reingresante		Reactualización de matrícula		Por cursos
			del 11 al 13 de marzo		
Matrícula extemporánea (con recargo)					
Todas las carreras profesionales regulares	Modalidades de matrícula (por ciclo, reingresante, reactualización de matrícula y por cursos)				
	del 16 al 18 de marzo				

**INFORMACIÓN ADICIONAL:**

- ➡ Si el estudiante no puede asistir, otra persona puede matricularlo con una **carta poder simple** firmada por ambas partes.
- ➡ Para matricularse en el IX (noveno) ciclo, es obligatorio presentar el Decreto Directoral que aprueba su Plan de Tesis.
- ➡ Los estudiantes matriculados en modalidad por cursos en el semestre 2025-II deben solicitar la Reactualización de matrícula hasta el 04 de marzo.
- ➡ Los estudiantes ingresantes mediante examen de admisión deben presentar copia de su constancia de ingreso y de DNI.

# Modalidades de Matrícula



## Matrícula regular o por ciclo

- Haber aprobado un mínimo de 12 créditos en el ciclo académico anterior (2025-II).
- Matricularse como mínimo en 12 créditos de acuerdo a su plan de estudios.

## Matrícula por cursos

- Corresponde a las asignaturas pendientes en ciclo anteriores.
- El estudiante que se encuentre matriculado por ciclo, podrá matricularse en la modalidad por cursos, siempre y cuando no presente cruces de horarios con los cursos del ciclo regular respectivo.

## Matrícula extemporánea

- El estudiante que se matricule en las fechas de matrícula extemporánea abonará un recargo del 20% de la tarifa de la matrícula regular y/o por cursos.

## Matrícula de Reingresantes

- Deberán contar con la Resolución Directoral de Licencia de Estudios, que autoriza su Reingreso al semestre académico 2026-I.

## Matrícula de Reactualización

- El estudiante que haya dejado de matricularse en uno o más semestres académicos regulares y no haya reservado su matrícula o solicitado Licencia de Estudios, deberá solicitar Reactualización de matrícula hasta 04 de marzo, de acuerdo al cronograma establecido en el Calendario Académico 2026.

## Matrícula por curso para estudiantes de los Programas Autofinanciados en el programa regular

- Corresponde la matrícula de las asignaturas que no se encuentren programados en el PAEA MEIE, se realizará de acuerdo a lo estipulado en el artículo 52 del Reglamento Académico, previa solicitud y autorización de la Dirección Académica.

## Sobre la matrícula 2026-II



La matrícula se realizará de acuerdo al cronograma establecido. En caso el estudiante no pueda asistir en su fecha programada, podrá presentarse una persona con una carta poder simple firmada por ambas partes, a fin de realizar su matrícula.

El estudiante que no realice su matrícula en el cronograma indicado, podrá realizarlo en la fecha de la matrícula extemporánea.

El estudiante deberá de realizar el pago de matrícula únicamente en la fecha programada, de lo contrario, será considerado como matrícula extemporánea, por lo que abonará un recargo del 20% en los días: 16, 17 y 18 de marzo.

# Tasas de pago

Matrícula regular o por ciclo	S/. 130.00
Matrícula por cursos	S/. 35.00 (por crédito)
Matrícula ingresante	S/. 150.00
Matrícula reingresante (Derecho de reingreso + matrícula )	S/. 250.00
Matrícula reactualización (Derecho de reingreso + matrícula )	S/. 250.00
Matrícula extemporánea (regular o por ciclo)	S/. 156.00
Matrícula extemporánea (por cursos)	S/. 42.00 (por crédito)
Matrícula extemporánea (reingresante)	S/. 276.00
Matrícula extemporánea (reactualización)	S/. 276.00

**LA MATRÍCULA Y EL PAGO SE REALIZAN DE MANERA PRESENCIAL EN LA INSTITUCIÓN.**

No se aceptan transferencias bancarias a cuenta corriente de la Escuela.

## Procedimiento de matrícula

1. Acercarse al Área de Registro y Evaluación, ubicada en el primer piso (sala de cómputo, habilitada únicamente para el proceso de matrícula 2026-I), para iniciar el trámite de matrícula mediante el registro en la intranet.
2. Dirigirse al Área de Recaudación e indicar sus nombres y apellidos para realizar el pago por concepto de matrícula.
3. Retornar al Área de Registro y Evaluación con el voucher de pago.
4. Recibir y firmar la ficha de matrícula y la boleta de notas.

### ⚠ Importante

El proceso de matrícula no concluye con el pago en el Área de Recaudación, para que la matrícula tenga validez, el estudiante deberá retornar al Área de Registro y Evaluación y cumplir con la entrega del voucher y la firma de la ficha de matrícula y la boleta de notas.

De no realizar este último paso, la matrícula será considerada incompleta y no válida.

**INICIO DE CLASES**

**16 de marzo**

Recuerda que puedes encontrar toda la información relacionada a los trámites académicos en la página web de la Escuela

[www.escuelafolklore.edu.pe](http://www.escuelafolklore.edu.pe)

Lima, 18 de febrero de 2026

**Área de Registro y Evaluación**

